



Resolución Directoral Regional

Nº 299 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA: 05 SEP 2014

VISTO:

El Oficio Solicitud N°001-2014 de fecha 30 de Agosto del 2014, presentado por el Presidente del Comité Organizador, quien solicita la autorización para realizar la **“III EXPOSICION AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE QUILAHUANI”**, que se llevará a cabo los días 05 y 06 de Setiembre del 2014.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 8° inc. A) Del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, aprobado por R.M. N°0650-2006-AG de fecha 20.07.06, las Direcciones Regionales Agrarias, tienen como atribuciones entre otros autorizar la realización de Ferias y Eventos Agropecuarios que se realicen en el ámbito de su jurisdicción.

Que, el Comité Organizador de la **“III EXPOSICION AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE QUILAHUANI”**, representado por su Presidente **UBALDO OTAZU VILCA**, ha cumplido con acreditar los requisitos que contempla el Art. 26° del Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, por lo que es pertinente dictar el acto administrativo que autorice la realización del citado evento.

Estando a lo dispuesto por la Ley N° 27867 “Orgánica de Gobiernos Regionales”, sus modificatorias Leyes Nros.27902, 28161 y 28926; la Resolución Ministerial N°0650-2006-AG., que aprueba el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios y la Resolución Directoral Regional N°569-2013-DRA.T., de fecha 22 de Noviembre 2013, que autoriza la realización de eventos feriales de carácter agrícola en la Región Tacna.

Con las visaciones de las Direcciones de Competitividad Agraria, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y Oficina de Administración y de conformidad con las atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 656-2013-P.R./G.R.Tacna, de fecha 09 de Diciembre del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar la realización del Evento denominado **“III EXPOSICION AGROPECUARIA DEL DISTRITO DE QUILAHUANI”**, a efectuarse los días 05 y 06 de Setiembre del 2014, en el Campo Ferial del Distrito de Quilahuani, de la Provincia de Candarave, Región Tacna.



Resolución Directoral Regional

Nº 299 -2014-DRA-GOB.REG.TACNA

FECHA:

05 SEP 2014

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al Comité Organizador de la Feria que está integrado por las siguientes personas:

- PRESIDENTE** : SR. UBALDO OTAZU VILCA
- VICEPRESIDENTE** : SR. TITO CONDORI FLORES
- SECRETARIO** : SR. ROGELIO HUANACUNI MAMANI
- TESORERO** : SR. XAVIER DEYVITH FLORES PEREZ
- FISCAL** : SR. VICENTE VARGAS CAHUANA
- COMISARIO GENERAL** : SR. JOSE LUIS RIQUELME CONDORI
- 1º VOCAL** : SR. SIMON RAMOS CATACTORA
- 2º VOCAL** : SR. ALBERTO MAMANI CHURA
- COORDINADORA GENERAL** : SRTA. YENIFER RAMIREZ VARGAS

ARTICULO TERCERO: El Comité Organizador queda obligado a presentar a la Dirección Regional de Agricultura Tacna dentro del plazo de 30 días posterior a la fecha de finalización del evento, el Informe Técnico y Balance económico documentado.

ARTICULO CUARTO: La Feria queda sujeto al control y fiscalización de la Dirección Regional de Agricultura Tacna de conformidad con el mandato contenido en el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios aprobado por R.M. Nº 0650-2006-AG.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA TACNA
ING. HENRY P. LOZA FERNANDEZ
DIRECTOR REGIONAL

C.C.- Interesado
-DICA
-Archivo

HCHC/sst.